

PGA

PROGRAMACIÓN GENERAL

ANUAL



**CURSO
2023/24**

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO..... | 3 |
| 1.1. Líneas de actuación previstas..... | 3 |
| 1.2. Análisis y reflexión sobre los resultados académicos del curso 22/23 | 3 |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN..... | 5 |
| 2.1. Aspectos generales..... | 5 |
| 2.2. Órganos Colegiados y de Coordinación Docente | 11 |
| 3. CONCRECIÓN ANUAL PROYECTO EDUCATIVO Y PROYECTOS CURRICULARES | 15 |
| 3.1. PROYECTO CURRICULAR..... | 15 |
| 3.2. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS..... | 28 |
| 3.3. PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA | 29 |
| 3.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 32 |
| 3.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL..... | 32 |
| 3.6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 32 |
| 4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ... | 32 |
| 5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES | 32 |
| 5.1. PROGRAMACIÓN BIBLIOTECA..... | 32 |
| 5.2. PLAN TIC (DECODE) | 32 |
| 5.3. PREC | 32 |
| 5.4. PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE FRANCÉS. | 32 |
| 5.5. PROYECTOS ERASMUS +..... | 32 |
| 5.6. PROA +..... | 32 |
| 5.7. PROGRAMA LABORESO | 32 |
| 5.8. PROGRAMA BANCO DE RECURSOS EDUCATIVOS | 32 |
| 5.9. PROYECTO CLIMÁNTICA (PLAN DE SOSTENIBILIDAD) | 32 |
| 5.10. AGRUPACIONES ESCOLARES | 32 |
| 5.11. PROGRAMA DE INTERCULTURALIDAD | 32 |
| 5.12. PLAN DE IGUALDAD..... | 32 |
| 6. PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO | 32 |
| 7. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y MEMORIA ADMINISTRATIVA | 32 |
| 7.1. NORMAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (NOF) | 33 |
| 7.2. PROYECTO DE GESTIÓN DE CENTRO | 43 |

1. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO

1.1. Líneas de actuación previstas

- Impulsar la participación activa de los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica en el control y gestión del centro, dinamizados por la dirección.
- Promover aprendizajes que garanticen la igualdad de oportunidades y que se desarrollen en un clima de colaboración y respeto.
- Impulsar la aplicación de buenas prácticas educativas adaptándolas al contexto del centro, en la búsqueda de mejora de los procesos educativos y de los resultados académicos.
- Apoyar todas aquellas iniciativas de innovación educativa que mejoren el funcionamiento del centro, así como proyectos que contribuyan a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Impulsar y dinamizar la puesta en marcha de programas institucionales.
- Promover y coordinar iniciativas de cualquier sector de la comunidad educativa dirigidas a la mejora de la convivencia.
- Fomentar y dinamizar iniciativas y proyectos cuyo objetivo principal sea la equidad, la igualdad de género y la sostenibilidad.
- Fomentar las actuaciones necesarias en materia de prevención de riesgos y evacuación, e implantar medidas que favorezcan la seguridad y salud de todos los miembros de la comunidad educativa.

1.2. Análisis y reflexión sobre los resultados académicos del curso 22/23

- Los resultados académicos del curso 22/23, están recogidos y analizados detalladamente en el acta de Claustro con fecha 30 de junio de 2023 pero a modo de resumen:
 - **1º ESO:** Un 91% del alumnado promociona por lo que son unos resultados muy satisfactorios. De un total de 72 alumnos y alumnas son 7 los que no promocionan. Destaca que el porcentaje de aprobados por asignaturas es

- superior al 70%. Destaca que el porcentaje de aprobados por asignaturas es superior al 70%.
- **2º ESO:** Un 93% del alumnado promociona por lo que son unos resultados muy satisfactorios. De un total de 64 alumnos y alumnas son 6 los que no promocionan. Destaca que el porcentaje de aprobados por asignaturas es superior al 70%.
 - **3º ESO:** Un 94% del alumnado promociona por lo que son unos resultados muy satisfactorios. De un total de 51 alumnos y alumnas son 3 los que no promocionan. Destaca que el porcentaje de aprobados por asignaturas es superior al 70%.
 - **1º PMAR:** Promocionan un 75% del alumnado (3 de 4). En cuanto a asignaturas, los resultados no son nada buenos. Por debajo del 60% están Música, Ámbito lingüístico, inglés y destaca el Ámbito científico matemático con un 0% de aprobados.
 - **1º Diversificación:** Promocionan el 100% del alumnado. En cuanto a asignaturas todas superan el 75% de aprobados.
 - **4º ESO:** Un 80% del alumnado titula por lo que son unos resultados bastante satisfactorios. De un total de 61 alumnos y alumnas son 12 los que no titulan. En cuanto a asignaturas todas superan el 60% de aprobados.
 - **1º BACHILLERATO:** Un 91% del alumnado promociona por lo que son unos resultados bastante satisfactorios. De un total de 110 alumnos y alumnas son 10 los que no promocionan.
 - **2º BACHILLERATO:** Un 86 % del alumnado titula por lo que son unos resultados muy satisfactorios. De un total de 85 alumnos y alumnas 73 titulan.
 - **EBAU:** Los resultados fueron muy buenos, han superado positivamente la EBAU un 98% de los alumnos presentados.
 - Estos resultados se analizarán más exhaustivamente cuando se reciban los resultados oficiales de ESO y BACHILLERATO por parte de la Consejería.

2. ASPECTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN

2.1. Aspectos generales

- **Horario de mañana:** de 8:00 a 14:30 h.

ACTIVIDADES DE MAÑANA:

Las clases se desarrollan en seis períodos lectivos, de 8:30 a 14:25 h. Las sesiones siguen siendo de cincuenta minutos, separadas por dos recreos de veinte minutos cada dos horas, de 10:15 a 10:35 h y de 12:20 a 12:40 h. Entre clase y clase hay cinco minutos de descanso.

- **Horario de tarde:**

- Lunes de 16:00 a 19:00 h
- Martes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 h

ACTIVIDADES DE TARDE:

- Programa Francés Bilingüe: de lunes de 16:00 a 19:00
- Programa de Refuerzo Educativo: lunes a jueves (16:00 -18:00 h.)
- Orientación: atención a familias y alumnado: lunes (16,00 -18:00 h.)

HORARIOS

- **Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios:** Para la confección de los horarios de profesores y grupos se han tenido en cuenta estos criterios:
 - Que ninguna materia se imparta siempre a última hora, pues el rendimiento de los alumnos durante ese período es menor. Que las asignaturas de dos clases semanales no sean en días consecutivos, para dar mayor continuidad al desarrollo de las unidades temáticas de cada área y materia; (esto no siempre es posible respetarlo, por los múltiples condicionantes que surgen cada año: horarios compartidos, medias jornadas, etc.)
 - Se ha respetado el reparto de curso y grupos presentado por los departamentos.

- Las guardias se han distribuido de forma que los profesores con 18 períodos lectivos tengan tres guardias de aula, los que tienen 19 periodos lectivos 2 guardias y los que tienen 20 periodos lectivos una guardia.
- Los profesores de guardia, como responsables de los grupos de alumnos que se encuentren sin profesor por cualquier circunstancia, permanecerán con el grupo en el aula o en las dependencias asignadas del Centro; siempre deben estar disponibles para cualquier emergencia que pudiera surgir durante su periodo de guardia. Cuando la falta es previsible el profesor dejará organizadas las tareas para el alumnado.
- De estas normas se da cuenta al alumnado a través de los tutores, indicando que la ausencia del alumno a clase, aunque falte el profesor, se considerará como una falta de asistencia. El profesor de guardia que permanezca con ellos pasará lista y anotará las ausencias en Yedra.
- En el presente curso 23/24, la Biblioteca permanecerá accesible para grupos de alumnos con profesor durante el horario lectivo. El alumnado podrá acceder libremente a la misma en los periodos de recreo o durante el horario lectivo aquellos alumnos que no cursan el curso completo, respetando, en cualquier caso, la normativa propia y las indicaciones del responsable de la misma.
- **Criterios para la confección de grupos:**
 - Convivencia; en 1º ESO teniendo en cuenta la información de los colegios procedentes de 6º de primaria y en el resto de grupos nuestras actas de evaluación y experiencia.
 - El alumnado bilingüe estarán repartidos en 2 grupos n 1º, 2º y 3º de ESO y en 4º de ESO solo en un grupo para incorporar al alumnado de diver en los otros dos grupos
 - Optatividad y alumnado con diferentes necesidades.

| 1º ESO | | | | | | | |
|--------------|--------------|-----------|-----|----|-----|----------------|--|
| Curso | Nº Alumnos | OPTATIVAS | | | | ANEAES | ORGANIZACIÓN |
| | | FR BI | FRA | CM | TAC | | |
| 1ºA | 21 Rep: 1 | 4 | 10 | 0 | 7 | PT:0 AL:0 | <ul style="list-style-type: none"> ● FRANBI: 1 GRUPO + 2 horas la tarde del lunes ● FRANCÉS: 2 grupos (A+B y C+D) ● MÚSICA: 4 grupos + 1 Bilingüe ● BIOLOGÍA : 4 grupos + 1 Bilingüe ● TAC: 1 grupo ● CONFLICTOS MORALES: 1 grupo ● MATERIAS EN FRA BI: <ul style="list-style-type: none"> ○ MUS: se juntan los dos grupos ○ BIO: se juntan los dos grupos |
| 1ºB | 21 Rep: 1 | 4 | 10 | 0 | 7 | PT: 2 AL: 1 | |
| 1º C | 19 Rep: 2 | 0 | 11 | 8 | 0 | PT: 2 AL: 0 | |
| 1º D | 18 Rep: 2 | 0 | 10 | 8 | 0 | PT: 1 AL:0 | |
| TOTAL | 79 | 8 | 41 | 16 | 14 | PT: 5 AL:1 | |

| 2º ESO | | | | | | | |
|--------|--------------|-----------|-----|----|-----|----------------|--|
| Curso | Nº Alumnos | OPTATIVAS | | | | ANEAES | ORGANIZACIÓN |
| | | FR BI | FRA | CM | TAC | | |
| 2ºA | 21 Rep: 0 | 0 | 5 | 8 | 7 | PT: 1 AL: 2 | <ul style="list-style-type: none"> ● FRA BI: 1 grupo + dos horas la tarde del lunes ● FRANCÉS: 1 grupos de A+B+C ● MÚSICA: 2 grupos (A+B y B+C). Otro grupo con los alumnos BI. |

| | | | | | | | |
|--------------|--------------|----|----|----|----|----------------|--|
| 2ºB | 20 Rep: 0 | 5 | 4 | 7 | 5 | PT: 3 AL: 3 | <ul style="list-style-type: none"> ● GEO: 3 grupos + 1 bilingüe ● MATERIAS EN FRA BI: <ul style="list-style-type: none"> ○ MUS: se juntan los dos grupos. ○ GEO: se juntan los dos grupos. ● TAC: 1 grupo de A+B+C |
| 2ºC | 21 Rep: 0 | 5 | 4 | 8 | 4 | PT: 2 AL: 4 | |
| TOTAL | 62 | 10 | 13 | 23 | 16 | PT: 6 AL: 9 | |

| 3º ESO | | | | | | | |
|--------------|--------------|-----------|-----|-------------|-----|----------------|--|
| Curso | Nº alumno | OPTATIVAS | | | | | ORGANIZACIÓN |
| | | FRA BI | FRA | AL y NUT | ROB | ANEAES | |
| 3º A | 23 Rep: 0 | 9 | 5 | 7 | 2 | PT: 0 AL: 0 | <ul style="list-style-type: none"> ● El grupo de 1º DIVER en las comunes están en 3º ESO C ● EF BI: 1 grupo de (A+B) ● EF: 2 grupos de (A+B y C) ● BIO BI: 1 grupo (A+B) ● BIO: 2 grupos (A+B y C) ● MATERIAS EN FRA BI: BIO, EF ● FRA BI: 1 grupo A+B (dos horas la tarde del lunes) |
| 3º B | 22 Rep: 0 | 9 | 7 | 3 | 3 | PT: 1 AL: 1 | |
| 3º C | 15 Rep: 0 | 0 | 0 | 2 | 13 | PT: 0 AL: 0 | |
| 1º Diver | 9 | - | - | 6 | 3 | PT: 5 AL: 3 | |
| TOTAL | 61 | 18 | 12 | 18 | 21 | PT: 6 AL: 4 | |

| 4º ESO | | | | | | | | | |
|--------|-----------------------|-----------|-----|------------------------------|---------------------|------------------------|-----|--------|--------------|
| Curso | Nº Alu mno S | FRA BI | FRA | OPTATIVAS | | | | | ORGANIZACIÓN |
| | | | | Artes Esc. y Danz a | ICE Bio y Geo | Deb. Filosó fico | ROB | ANEAES | |
| | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--------------|------------------|----|---|----|----|----|----|----------------|---|
| 4º A | 14 Rep: 2 | 0 | 0 | 6 | 2 | 3 | 3 | PT: 0 AL: 1 | <ul style="list-style-type: none"> ● MATERIAS DE OPCIÓN ○ BIO: 2 grupos ○ DIG: 2 grupos ○ FyQ: 2 grupos ○ ECO: 2 grupos ○ E.ART: 1 grupo ○ TEC: 2 grupos ○ LAT: 1 grupo ○ FyOPyP: 1 grupo ○ FRA: 1 grupo (BI y no BI) + 2 horas por la tarde (sólo BI) ● MATERIAS EN FRA BI: GEO, EF ○ EF: 3 grupos +1 BI ○ GEO: 2 grupos (A+B y B+C) + 1 BI |
| 4º B | 17 Rep: 1 | 0 | 0 | 6 | 3 | 5 | 3 | PT: 0 AL: 0 | |
| 4º C | 24 Rep: :2 | 12 | 1 | 7 | 7 | 7 | 3 | PT: 2 AL: 1 | |
| 2º Diver | 8 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 3 | | |
| TOTAL | 63 | 12 | 1 | 24 | 12 | 15 | 12 | PT: 2 AL: 2 | |

| 1º BACHILLERATO | |
|--|---|
| CURSO | ORGANIZACIÓN DE MATERIAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS |
| ARTES 1º A (27 alumnos) Rep : Total alumnos :27 Rep: | Volumen: 16 alumnos Dibujo Técnico: 12 alumnos CAU: 11 alumnos Proyectos artísticos: 15 alumnos Francés: 1 alumno TIC: 8 alumnos Anatomía Aplicada: 18 alumnos |
| HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES 1º BB (33 alumnos) Rep: | Latín: 17 alumnos Griego: 4 alumnos Economía: 23 alumnos Hist. Mundo Contemporáneo: 29 alumnos Literatura Universal: 10 alumnos MCS: 16 alumnos Francés: 1 alumno Economía financiera: 12 alumnos TIC: 20 alumnos |

| | |
|---|---|
| CIENCIAS 1º CC (26 alumnos) Rep : | Biología Y Geología: 17 alumnos Tecnología e Ingeniería: 5 alumnos Dibujo técnico: 4 alumnos Física y Química: 26 Francés: 7 Economía financiera: 8 TIC: 11 alumnos |
| TOTAL de alumnos: 86 (Rep:) | |

| 2º BACHILLERATO | |
|---|---|
| CURSO | ORGANIZACIÓN DE MATERIAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS |
| ARTES 2º A1 (20 alumnos) Rep : 2º A2 (17 alumnos) Rep : Total alumnos :37 Rep: | Técnicas expr.gra.pla: 20+5=25 alumnos Fundamentos Artísticos: 7+5=12 alumnos Diseño: 10+14=24 alumnos DTAD: 3+8=11 alumnos PyGD: 2+2=4 alumnos Psicología: 4+3=7 alumnos Imagen y sonido: 12+10=22 alumnos |
| HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES 2º BB (27 alumnos) Rep: Total alumnos: 27 Rep: | Latín: 7 alumnos MAT Ap CCSS: 19 alumnos Griego: 3 alumnos EYDMN: 23 alumnos Geografía: 14 alumnos Hist. Arte: 12 alumnos Psicología: 15 alumnos FAG: 6 alumnos Imagen y sonido: 4 alumnos |
| (CIENCIAS) 2º C1 (22 alumnos) Rep: 2º C2 (22 alumnos) Rep: Total alumnos: 44 Rep: | MAT II: 22+20=42 alumnos Biología: 0+17=17 alumnos Geología y ciencias ambientales(IES Pereda) : 0+2 =2 Tecnología e Ingeniería II: 13+2=15 alumnos Dibujo técnico: 6+1=7 alumnos Física: 22+3=25 alumnos Química: 2+16=18 alumnos PYGD: 13+2=15 alumnos Psicología: 4+18=22 alumnos FAG: 1+0=1 alumno Imagen y Sonido: 3+0=3 alumnos MAT. Ap. CCSS: 0+2=2 alumnos |

| | |
|--------------------------------|--|
| TOTAL DE ALUMNOS: 100 (Rep: 3) | |
|--------------------------------|--|

2.2. Órganos Colegiados y de Coordinación Docente

- Consejo escolar

| SECTOR | MIEMBROS |
|------------------|--|
| ALUMNADO | En proceso de renovación |
| AYUNTAMIENTO | David Palacio (Concejal) |
| EQUIPO DIRECTIVO | Inmaculada San Román (Directora) Berta Barroso Martín (Jefa de Estudios) Francisco Javier Vico Sánchez (Secretario) |
| MADRES Y PADRES | Marta Martínez Hoyo (Presidenta AFA) En proceso de renovación |
| P.A.S | María Fe Collado Nieves |
| PROFESORADO | Diego Román Martínez Concepción Pastor Cotero Soraya Puertas Rubio María Fernanda Picallo González Raquel Santamaría Fernández |

- Equipo directivo

| CARGO UNIPERSONAL | PROFESOR |
|--------------------------|-------------------------------|
| DIRECTORA | Inmaculada San Román Azcona |
| JEFA DE ESTUDIOS | Berta Barroso Martín |
| JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO | Pablo González Gutiérrez |
| SECRETARIA | Francisco Javier Vico Sanchez |

Coordinación: martes 10:35 a 11:25 h y jueves de 13:30 a 14:25

Guardias de dirección:

| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|---------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| 1ª hora | Berta | Pablo | Javier | Conchi | Conchi |
| 2ª hora | Pablo | Conchi | Pablo | Pablo | Javier |

| | | | | | |
|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 3ª hora | Javier | Equipo | Conchi | Berta | Javier |
| 4ª hora | Javier | Pablo | Berta | Javier | Berta |
| 5ª hora | Conchi | Berta | Conchi | Berta | Pablo |
| 6ª hora | Conchi | Pablo | Berta | Equipo | Javier |
| Tardes | | CCP | | | |

- **Comisión de coordinación pedagógica**

| DEPARTAMENTOS | JEFES DE DEPARTAMENTOS | COORDINACIÓN DPTO. |
|-------------------|------------------------------|--------------------------|
| DIBUJO | Ana E. Fernández Calle | .Miércoles 9:25 - 10:15 |
| BIO-GEO | Cristina Fernández Real | .Jueves 10:35 - 11:25 |
| EDUCACIÓN FÍSICA | Víctor Solana Rasines | .Miércoles 14:25 - 15:30 |
| FILOSOFÍA | Mercedes Fernández López | .Martes 9:25 - 10:15 |
| FÍSICA Y QUÍMICA | Mª Fernanda Picallo González | .Martes 13:35 - 14:25 |
| FRANCÉS | Marisa Rabadán García | .Viernes 9:25 - 10:15 |
| GEO. E HISTORIA | Silvia Valle García | .Viernes 12:40 - 13:30 |
| INGLÉS | Carmen Mesonero Delgado | .Martes 12:40 - 13:30 |
| LATÍN Y GRIEGO | José Roberto Carballés Leal | .Lunes 11:30 - 12:20 |
| L Y LIT. CASTELL. | Diego Román Martínez | .Viernes 10:35 - 11:25 |
| MATEMÁTICAS | Concepción Pastor Coteró | .Jueves 12:40 - 13:30 |
| MÚSICA | Gemma Camarero Romero | .Viernes 11:30 - 12:20 |
| ORIENTACIÓN | Carmen Gandarillas Valle | .Miércoles 13:35 - 14:25 |
| ECONOMÍA | Elena Mª Hagen Higuera | .Martes 10:35 - 11:25 |
| TECNOLOGÍA | Pedro Hervás Garrachón | .Lunes 9:25 - 10:15 |
| A. EXTRAESCOLARES | Jose Mª Cervello Martínez | |

Coordinación CCP: martes de 14:30 a 15:20 h

- **Relación de grupos y tutores.**

| TUTORES DE ESO | | TUTORES DE BACHILLERATO | |
|---|---------------------|-------------------------|------------------------|
| 1º ESO A | MONTSERRAT HOZ | 1º BACH A1 | JOSE MIGUEL AMONDARAIN |
| 1º ESO C | MARÍA GÓMEZ | 1º BACH B | FELICITAS ADÁN |
| 2º ESO B | Mª CRUZ CURIEL | 1º BACH C | ÁNGEL PORTILLA |
| 2º ESO C | NOELIA ANTUÑA | 2º BACH A1 | IDOIA ABARRATEGUI |
| 3º ESO A | ALBERTO CASTILLO | 2º BACH A2 | ANA ESTER FERNÁNDEZ |
| 3º ESO B | CONCHI PASTOR | 2º BACH B | DIEGO CEDRÚN |
| 3º ESO C | ALEXANDRA RODRIGUEZ | 2º BACH C1 | IDOIA CASTAÑÓN |
| 1º DIVER | RUTH CASTRILLO | 2º BACH C2 | DIEGO ROMÁN |
| 4º ESO A | VÍCTOR SOLANA | | |
| 4º ESO B | NURIA CASTRO | | |
| 4º ESO C | ALBA ROSALES | | |
| 2º DIVER | SORAYA PUERTAS | | |
| Tutora de Pendientes: CONCHI PASTOR (dept. matemáticas) | | | |

Coordinación de tutores con Orientación y Jefes de Estudios:

1º ESO: Viernes 5ª hora; **2º ESO:** Miércoles 3ª hora; **3º ESO:** Lunes 4ª hora; **4º ESO:** Jueves 4ª hora.

1º BAC: Viernes 4ª hora; **2º BAC:** Lunes 4ª hora.

- **Claustro del profesorado**

Departamento de Filosofía

Fernández López, **Mª Mercedes**; Lorenzo Tocino, **Mª Pilar**; Estebaranz Peres, **Ana**

Departamento de Lengua

Castillo Chagartegui, **Alberto**, Conde Peñalosa, **Raquel**; Román Martínez, **Diego**; Rosales Morales, **Alba**; Martínez Expósito, **Mar**; Martínez Cagigas, **Graciela**; Caso Pérez, **Jose Mª**

Departamento de Matemáticas

Curiel Quintana, **M^a Cruz**; González Gutiérrez, **Pablo**; Jiménez Moro, **Gloria**; Cueto Gutiérrez, **Javier**; Pastor Cotero, **M. Concepción**; Portilla Sáez, **Ángel Miguel**; Vico Sánchez, **F. Javier**

Departamento de Economía

Hagen Higuera, **Elena M^a**; Álvarez de Grado, **Pablo**

Departamento de Tecnología

Hervás Garrachón, **Pedro**; González Rodríguez **Alexandra**; Santamaría Fernández, **Raquel**, Pérez Moreno, **Juan Antonio**; González Serrano, **Susana**.

Departamento de Inglés

Adán Vidal, **M^a Felicitas**; Hoz Liendo **Montserrat**; Castro Beneitez, **Nuria**; Mesonero Delgado, **M. Carmen**; Gómez Verdes, **Raul**; Cedrún González, **Diego**

Departamento de Francés

Bordegarai Uribarri, **Ester**; Rabadán García, **M. Isabel**

Departamento de Latín

Carballes Leal, **José Roberto**

Departamento de Dibujo

Abarrategui Ortega, **M^a Idoia**; Barroso Martín, **Berta**; Fernández Calle, **Ana Ester**; Fernández Rodríguez, **Susana**; Amondaráin Cuadrado, **Jose Miguel**; Erburu Álvarez, **Oskia**, Santano Cid, **M^a Elena**, Fernandez Matarrubia, **Cristina**.

Departamento de Música

Camarero Romero, **Gemma**; Sagrista López, **Miguel**; San Román Azcona, **M. Inmaculada**

Departamento de Educación Física

Cervello Martinez, **Jose M^a**; López Ochoa, **Segundo**; Solana Rasines, **Víctor**

Departamento de Física y Química

Picallo González, **M. Fernanda**; Diz Figueiras, **Jose**, Antuña Lastra, **Noelia**

Departamento de Geografía e Historia

Castañón Burón, **Idoia**; Gómez Alonso, **María** (Sust.: Rasilla Hidalgo, **Carlos**); Escudero Sánchez, **M^a Eugenia**; Rodríguez Rodríguez, **Susana**; Valle García, **Silvia**

Departamento de Biología

Palacios Calvo, **Felipe**; Fernández Real, **Cristina**; Merino Sancho, **Ana**

Departamento de Orientación

Puertas Rubio, **M. Soraya** (ASL); Castrillo Asensio, **Ruth** (ACM); Del Pozo González, **Inmaculada Concepción**(PTSC); Gandarillas Valle, **Carmen** (ORI); Izquierdo Crespo, **Marta Belén** (PT); Puertas González Carmen (AL) López Mollinedo, **Ana M^a** (PT) Pampín Vazquez **Paula** (AL)

Departamento de Religión

Rodríguez Carcedo, **Jose Luis**; Gómez Fernández, **Elena**

3. CONCRECIÓN ANUAL PROYECTO EDUCATIVO Y PROYECTOS CURRICULARES

3.1. PROYECTO CURRICULAR

COMPETENCIAS CLAVE DEL CURRÍCULUM:

Las competencias establecidas en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato son las siguientes (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y Real decreto 243/2022, de 5 de abril):

| | |
|---|---|
| a) Competencia en comunicación lingüística. b) Competencia plurilingüe. c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d) Competencia digital. | e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. f) Competencia ciudadana g) Competencia emprendedora. h) Competencia en conciencia y expresión cultural. |
|---|---|

OBJETIVOS DE LA ESO: la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Desarrollar actitudes que contribuyan al desarrollo sostenible de Cantabria.

n) Conocer y valorar el patrimonio histórico, natural y cultural, y las tradiciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y contribuir a su conservación, difusión y mejora.

CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN ESO

- Orden EDU/14/2022, de 16 de marzo, por la que se regula la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna.
- Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere, por mayoría simple, que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En los casos en los que se produzca empate, decidirá el voto de calidad del tutor o tutora. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

CONDICIONES DE TITULACIÓN EN ESO

- Obtendrán el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o la alumna.

ORGANIZACIÓN POR NIVELES:

| 1º ESO | | |
|--|--------------------------------------|---|
| TRONCALES | Horas | |
| Biología y Geología | 3 | |
| Educación Física | 2 | |
| Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 3 | |
| Geografía e Historia | 3 | |
| Lengua Castellana y Literatura | 5 | |
| Lengua Extranjera: Inglés | 3 | |
| Matemáticas | 4 | |
| Música | 3 | |
| Tutoría | 1 | |
| MATERIAS DE OPCIÓN | | |
| A elegir una | 2ª Lengua Extranjera | 2 |
| | Taller de Actividades Creativas | |
| | Conflictos Morales de Nuestro Tiempo | |
| Religión / Alternativa a la religión | 1 | |

| 2º ESO | |
|------------------|-------|
| TRONCALES | Horas |
| Educación Física | 2 |

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Física y Química | | 3 |
| Geografía e Historia | | 3 |
| Lengua Castellana y Literatura | | 4 |
| Lengua Extranjera: Inglés | | 4 |
| Matemáticas | | 4 |
| Música | | 3 |
| Tecnología y Digitalización | | 3 |
| Tutoría | | 1 |
| MATERIAS DE OPCIÓN | | |
| A elegir una | 2ª Lengua Extranjera | 2 |
| | Taller de Actividades Creativas | |
| | Conflictos Morales de Nuestro Tiempo II | |
| Religión / Alternativa | | 1 |

| 3º ESO | |
|--|--------------|
| TRONCALES | Horas |
| Biología y Geología | 2 |
| Educación en Valores Cívicos y Éticos | 1 |
| Educación Física | 2 |
| Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 3 |

| | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|
| Física y Química | | 2 |
| Geografía e Historia | | 3 |
| Lengua Castellana y Literatura | | 4 |
| Lengua Extranjera: Inglés | | 3 |
| Matemáticas | | 3 |
| Tecnología y Digitalización | | 3 |
| Tutoría | | 1 |
| MATERIAS DE OPCIÓN | | |
| A elegir una | 2ª Lengua Extranjera | 2 |
| | Sistemas de Control y Robótica I | |
| | Alimentación y Nutrición | |
| Religión / Alternativa a la religión | | 1 |

| 4º ESO | |
|--------------------------------|--------------|
| TRONCALES | Horas |
| Educación Física | 2 |
| Geografía e Historia | 3 |
| Lengua Castellana y Literatura | 4 |
| Lengua Extranjera: Inglés | 4 |
| Matemáticas A/B | 4 |

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Tutoría | | 1 |
| MATERIAS DE OPCIÓN | | |
| Tres a elegir | Biología y Geología | 3 |
| | Digitalización | 3 |
| | Economía y emprendimiento | 3 |
| | Expresión Artística | 3 |
| | Física y Química | 3 |
| | Formación y Orientación Personal y Profesional | 3 |
| | Latín | 3 |
| | Música | 3 |
| | Segunda Lengua Extranjera | 3 |
| | Tecnología | 3 |
| MATERIAS OPTATIVAS | | |
| Una a elegir | Artes escénicas y danza | 2 |
| | Iniciación a las Ciencias Experimentales: Biología y Geología | 2 |
| | Introducción al Debate Filosófico | 2 |
| | Sistemas de control y Robótica II | 2 |
| Religión / Alternativa | | 1 |

OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLERATO:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

o) Profundizar en el conocimiento del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural, y de las tradiciones de Cantabria, afianzando actitudes que contribuyan a su valoración, difusión, conservación y mejora.

ORGANIZACIÓN GENERAL DE BACHILLERATO:

| 1º DE BACHILLERATO | | | | | | | | |
|-----------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|----------|---------|---|
| CIENCIAS y TECNOLOGÍA | | HUMANIDADES Y CCSS | | | ARTES | | | |
| COMUNES | Horas | COMUNES | Horas | COMUNES | Horas | | | |
| Filosofía | 3 | Filosofía | 3 | Filosofía | 3 | | | |
| Lengua Castellana | 4 | Lengua Castellana | 4 | Lengua Castellana | 4 | | | |
| Educación Física | 2 | Educación Física | 2 | Educación Física | 2 | | | |
| Lengua Extranjera I | 3 | Lengua Extranjera I | 3 | Lengua Extranjera I | 3 | | | |
| MODALIDAD | | MODALIDAD | | MODALIDAD | | | | |
| Matemáticas | 4 | Elegir 1 | Matemáticas CCSS | 4 | Dibujo Artístico | | 4 | |
| | | | Latín | 4 | | | | |
| Elegir 2 | Dibujo Técnico | 4 | Elegir 2 | Griego | 4 | Elegir 2 | Volumen | 4 |

| | | | | | | | | |
|---------------------|---|---|---------------------|----------------------|---|---------------------|----------------------|---|
| | Biología, Geología y Ciencias Ambientales | 4 | | Economía | 4 | | Cultura Audiovisual | 4 |
| | Física y Química | 4 | | Hª Mundo Contempor. | 4 | | Proyectos Artísticos | 4 |
| | Tecnología e Ingeniería I | 4 | | Literatura Universal | 4 | | Dibujo Técnico I | 4 |
| Optatividad | | | Optatividad | | | Optatividad | | |
| Elegir 1 | TIC's | 4 | Elegir 1 | TIC's | 4 | Elegir 1 | TIC's | 4 |
| | Economía Financiera | 4 | | Economía Financiera | 4 | | Anatomía Aplicada | 4 |
| | Francés | 4 | | Francés | 4 | | | |
| Religión (opcional) | | 2 | Religión (opcional) | | 2 | Religión (opcional) | | 2 |

| 2º DE BACHILLERATO | | | | | | | | |
|-----------------------|----------------|---|----------------------|-------------|---|----------------------|---------------------|---|
| CIENCIAS y TECNOLOGÍA | | | HUMANIDADES Y CCSS | | | ARTES | | |
| COMUNES | Horas | | COMUNES | Horas | | COMUNES | Horas | |
| Historia Filosofía | 3 | | Historia Filosofía | 3 | | Historia Filosofía | 4 | |
| Lengua Castellana | 4 | | Lengua Castellana | 4 | | Lengua Castellana | 4 | |
| Historia de España | 4 | | Historia de España | 4 | | Historia de España | 3 | |
| Lengua Extranjera II | 3 | | Lengua Extranjera II | 3 | | Lengua Extranjera II | 3 | |
| MODALIDAD | | | MODALIDAD | | | MODALIDAD | | |
| Elegir 1 | Matemáticas II | 4 | Elegir 1 | Matemáticas | 4 | Elegir 1 | Dibujo Artístico II | 4 |

| | | | | | | | | |
|------------------|------------------------------------|---|------------------|---------------------------------------|---|------------------|---|---|
| | | | | Ap. CCSS | | | | |
| | Matemáticas Ap. CCSS | 4 | | Latín | 4 | | | |
| Elegir 2 | Dibujo Técnico II | 4 | Elegir 2 | Griego II | 4 | Elegir 2 | Técnicas de expresión gráfico- plástica | 4 |
| | Biología | 4 | | Geografía | 4 | | Fundamentos Artísticos | 4 |
| | Física | 4 | | Historia del Arte | 4 | | Diseño | 4 |
| | Química | 4 | | Empresa y modelos de negocio | 4 | | DTAD II | 4 |
| | Tecnología e Ingeniería II | 4 | | | | | | |
| Optativas | | | Optativas | | | Optativas | | |
| Elegir 1 | F.A.G | 4 | Elegir 1 | F.A.G | 4 | Elegir 1 | Psicología | 4 |
| | Psicología | 4 | | Psicología | 4 | | Imagen y sonido | 4 |
| | Imagen y sonido | 4 | | Imagen y sonido | 4 | | Programación y gestión de datos | 4 |
| | Programación y gestión de datos | 4 | | Programación y gestión de datos | 4 | | | |

CONDICIONES DE PROMOCIÓN:

- 1. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes en el marco organizativo que establezcan las administraciones educativas.

- 2. La superación de las materias de segundo curso estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso por implicar continuidad. No obstante, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.
- 3. Los alumnos y alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, o podrán optar, asimismo, por repetir el curso completo.
- 4. Las administraciones educativas establecerán las condiciones en las que un alumno o alumna que haya cursado el primer curso de Bachillerato en una determinada modalidad o vía pueda pasar al segundo en una modalidad o vía distinta.

CONDICIONES DE TITULACIÓN

- 1. El título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.
- 2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
- 3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:
 - a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
 - c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
 - d) que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.
- 4. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida. Esta se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima. A efectos de dicho cálculo se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, la materia de Religión.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

- Los alumnos/as que tengan materias pendientes de cursos anteriores recibirán, junto con el Informe de Evaluación correspondiente al primer periodo (Evaluación Inicial), el **Plan Individualizado de Recuperación de Materias Pendientes (PAD)** con toda la información al respecto, que deberán devolver firmado al profesor correspondiente.
- En el centro hay un profesor-tutor de materias pendientes, Concepción Pastor Cotero (Dpto Matemáticas), que organiza y realiza el seguimiento del alumnado con materias pendientes de recuperar.

3.2. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Durante el curso 2023-2024, las programaciones didácticas la normativa aplicable es el Decreto 73/2022, de 27 de julio y la Orden EDU/41/2022, de 8 de agosto y la Orden EDU/42/2022, de 8 de agosto para Bachillerato.

A través de la siguiente tabla se puede acceder a la PROGRAMACIÓN de cada departamento didáctico para el curso escolar 2023-2024.

| | |
|---------------------|---------------------|
| 1. DIBUJO | 2. LCYL |
| 3. BIO-GEO | 4. MATEMÁTICAS |
| 5. ED. FÍSICA | 6. MÚSICA |
| 7. FILOSOFÍA | 8. ORIENTACIÓN |
| 9. FÍSICA Y QUÍMICA | 10. ECONOMÍA |
| 11. FRANCÉS | 12. GEO. E HISTORIA |
| 13. TECNOLOGÍA | 14. INGLÉS |
| 15. LATÍN | 16. RELIGIÓN |

INFORMACIÓN AL ALUMNADO FAMILIAS Y/O RESPONSABLES LEGALES

Deberá tenerse en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, apartado 1, letra a), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los padres y madres de los alumnos o estos en caso de ser mayores de edad, tendrán derecho a acceder y a obtener copia de las pruebas y otros instrumentos utilizados en el proceso de evaluación de sus hijos.

La evaluación del aprendizaje del alumnado tiene una finalidad formativa. Por ello se aportará a las familias y responsables legales, la información relevante sobre el progreso, y en su caso, sobre las estrategias y recursos para poder superar las dificultades encontradas. Durante el curso, el profesorado, y en última instancia, las jefaturas de los departamentos didácticos facilitarán aquellas aclaraciones que puedan solicitar alumnado y familias sobre el proceso de evaluación.

3.3. PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA

OBJETIVOS Y ACTUACIONES:

- Favorecer las relaciones alumnado-profesorado en entornos escolares y extraescolares
 - Organización y desarrollo de actividades de convivencia a lo largo del curso.
 - Organización y desarrollo de actividades complementarias contextualizadas en el entorno y fuera del aula.
- Favorecer las relaciones entre el profesorado y el personal no docente proporcionando actividades y/o lugares de encuentro para fomentar las relaciones sociales de convivencia y compañerismo.
- Prevenir los conflictos generados por actitudes contrarias a la convivencia en los espacios entre clases y de recreo:
 - Gestión de las aulas-materia por los departamentos didácticos.
 - Prevenir la aparición de situaciones conflictivas en los espacios de ocio durante los recreos con la organización de las guardias de recreo.
 - Recreos activos bajo proyectos que incluyen y fomentan actividades lúdico-deportivas (emisión de cortos, ajedrez, fútbolín, pingpong, etc)
 - Normalizar situaciones relativas a la diversidad sexual del alumnado.
 - Normalizar la integración del alumnado incluido en el aula de Educación Especial compartiendo materias, recreos, actividades complementarias y extraescolares, etc.
 - Establecimiento de un aula de convivencia para atender, con el profesorado de guardia, al alumnado expulsado del aula por causas disruptivas a través de la reflexión y la elaboración de una rutina de conducta estructurada.
 - Intervención eficiente y directa con el alumnado, profesorado y familias.
- Comunicación activa y atención a las emociones de todos los miembros de la comunidad educativa.

- Atención individualizada en coordinación con los tutores, equipo docente y con el departamento de Orientación.
 - Formación e intervención ágil con el alumnado, profesorado y familias.
 - Comunicación y colaboración con otras instituciones.
 - Desarrollo del Plan Estratégico de mejora que desarrolla la actividades palanca incluidas en el programa institucional PROA + .
- Prevenir el acoso escolar en el centro: adhesión del centro al Programa KIVA contra el acoso escolar financiado por el Ayuntamiento de Laredo y al que se han adherido todos los centros públicos del municipio para trabajar con los mismos objetivos y la misma metodología. Desarrollo de progresivas y diferentes actividades a lo largo del curso en colaboración con diferentes instituciones en convenio con la Consejería.
- Participación del centro en el programa PROA + con el diseño y lanzamiento de actividades palanca como: “menos es mas” (tutorías individualizadas), “experiencias radiadas” (sesiones de radio y taller de teatro), y “el poder transformador de la palabra” (dinámicas relacionadas con la igualdad de género)
- Reducir la reincidencia en actitudes contrarias a la convivencia a través del diálogo y la reflexión conductual en la denominada AULA de CONVIVENCIA.
- Aplicación de medidas re-educadoras y re-socializadoras.

EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación periódica, de tal forma que se realizará una valoración del grado de desarrollo de las diferentes actuaciones previstas así como la influencia y eficacia de las mismas.

- 3.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**
- 3.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- 3.6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES**
 - 5.1. PROGRAMACIÓN BIBLIOTECA**
 - 5.2. PLAN TIC (DECODE)**
 - 5.3. PREC**
 - 5.4. PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE FRANCÉS.**
 - 5.5. PROYECTOS ERASMUS +**
 - 5.6. PROA +**
 - 5.7. PROGRAMA LABORESOS**
 - 5.8. PROGRAMA BANCO DE RECURSOS EDUCATIVOS**
 - 5.9. PROYECTO CLIMÁTICA (PLAN DE SOSTENIBILIDAD)**
 - 5.10. AGRUPACIONES ESCOLARES**
 - 5.11. PROGRAMA DE INTERCULTURALIDAD**
 - 5.12. PLAN DE IGUALDAD**
- 6. PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO**
- 7. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y MEMORIA ADMINISTRATIVA**

El punto lo dividiremos en dos partes. La primera versará sobre las normas con las que se rige el centro en cuanto a su funcionamiento y la segunda sobre las actuaciones propias gestión del edificio, así como las actuaciones previstas y/o necesarias.

7.1. NORMAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (NOF)

El Centro cuenta con una Normativa de Organización y Funcionamiento (NOF). Con el fin de simplificar el contenido de este documento se han realizado los siguientes resúmenes en los que se recoge lo que se considera más relevante.

NORMATIVA PARA EL ALUMNADO

SOBRE PUNTUALIDAD

- Desde las 8:00 h el alumnado puede acceder al centro. Sonará un único timbre a las 8:25 h que indica que alumnos y profesores deben estar en las aulas correspondientes. Las clases comienzan a las 8:30 h. A las 8:35 h. se cierran las puertas del Centro.
- Los retrasos son recogidos en YEDRA por el profesor. La reiterada falta de puntualidad por parte de un alumno puede considerarse una falta leve, incluso grave, si es alevosa. El tutor en ese caso lo notificará a las familias.

SOBRE ASISTENCIA

- La asistencia a clase es una obligación de todo el alumnado.
- Los profesores deben llevar el control de la asistencia a través de YEDRA.
- Las faltas de asistencia deben justificarse en el plazo máximo de tres días. Deben presentarse mandado una notificación al tutor o a jefatura de Estudios a través de YEDRA
- Las faltas de asistencia a clase para preparar exámenes serán consideradas como las demás.

- Es responsabilidad del alumno conseguir los apuntes y realizar las tareas que queden pendientes por no asistir a clase. Estar pendiente de las actividades y trabajos que se hayan subido a la plataforma Classroom de cada una de las clases.
- Los padres pueden consultar las faltas en YEDRA. Para aquellos padres que no puedan acceder o de los que se sospeche dejación de responsabilidades, el tutor enviará las faltas por correo certificado con el fin de cerciorarse de que esta información ha llegado a la familia. Se recuerda que en menores de 16 años se aplica el protocolo de absentismo escolar si faltasen al 20 % de las clases.

SOBRE TAQUILLAS:

- Se asignará a cada alumno o alumna una taquilla que es un espacio personal que cada alumno debe cuidar y mantener en perfecto estado. Las taquillas son propiedad del centro y el alumnado está obligado a hacer un buen uso de ellas. El alumnado accederá a su taquilla al comienzo y final de la jornada escolar, y de los periodos de recreo.
- Cualquier incidente relacionado con las taquillas deberá ser comunicado a la secretaría del centro, a la mayor brevedad posible.
- El uso inadecuado de las taquillas implica las siguientes sanciones:
 - La manipulación inadecuada de cualquier taquilla (pintadas, golpes, pegotes, etc.) supondrá la pérdida del derecho a la devolución de la fianza.
 - La manipulación de taquillas ajenas será considerada falta grave y se aplicarán las medidas disciplinarias que, para estos casos, recoge la Normativa de Convivencia del Centro.

NORMATIVA SOBRE EL USO DE MÓVILES Y CHROMEBOOKS

- Los móviles y Chromebooks se utilizarán en clase siempre con el **permiso del profesor de materia o de guardia** y con el objeto de desarrollar las tareas que él mismo determine.
- Está expresamente **prohibido** su uso en períodos de clase para **enviar o recibir mensajes o llamadas**, conectarse a redes sociales y chatear, excepto que se trate de una actividad educativa dirigida por un profesor.
- Cualquier uso indebido relacionado con los dos puntos anteriores supondrá **una falta leve** con amonestación, que quedará debidamente registrada en el correspondiente parte y supondrá la **retirada del teléfono**, quedando custodiado en Jefatura de Estudios durante un periodo de **una semana**.
- En los **exámenes**, el profesorado podrá recoger, si lo estima necesario, los móviles del alumnado, que serán devueltos tras su finalización.
- El uso sin permiso o uso indebido de los móviles y Chromebooks durante la realización de un examen supondrá el **suspense inmediato** del mismo en la materia correspondiente.
- Están prohibidas todas aquellas acciones que supongan una **agresión a los derechos fundamentales de las personas**, como al honor, a la intimidad, a la propia imagen, al secreto de las comunicaciones y a la protección de datos.
- Cualquier uso indebido relacionado con el punto anterior tendrá la consideración de **falta grave o muy grave** y, además de la retirada y retención del aparato durante una semana, se aplicarán las sanciones que para esos casos determina la normativa del centro.

Normas para la recepción del Chromebook: se ha adjudicado un Chromebook a cada alumno/a de la ESO con una normativa de uso específica.

- Comprobar que coinciden los números de serie y de inventario del dispositivo, de su caja y del recibí.

- Comprobar que el dispositivo no tiene daños visibles: teclado, pantalla, marco, touchpad (zona sensible al tacto). En caso de haberlos, se han de indicar inmediatamente.
- En casa, comprobar que el dispositivo se enciende y se activa con la cuenta proporcionada. Comprobar también que el cargador hace su función.
- La devolución del dispositivo se realizará en las mismas condiciones que su recepción.

Normas para el uso del Chromebook:

- El dispositivo tiene que llevarse al Centro con la batería cargada. Olvidar el equipo o tenerlo sin carga puede constituir una falta leve.
- El uso de usb y la carga del equipo tiene que hacerse con delicadeza.
- No se permite el uso del dispositivo de manera contraria a la normativa legal.
- Fuera del centro, es conveniente trabajar con el equipo sobre una superficie rígida, una mesa.
- No comer ni beber cuando se está trabajando con el dispositivo.
- El equipo tiene que permanecer sin escrituras ni pegatinas.
- La rejilla de ventilación debe permanecer destapada.
- El equipo se transporta cerrado y sin cables conectados. Se le agarra por la parte inferior, la pantalla es delicada. Cuando se cierre la tapa se comprobará que sobre el teclado no hay ningún objeto.
- Es conveniente utilizar una funda para el transporte del equipo.
- El equipo no se puede dejar desatendido.

- Los desperfectos debidos al mal uso serán responsabilidad del alumnado y serán sufragados por su familia.
- Se puede utilizar para tareas ajenas al Centro siempre y cuando se respete la normativa vigente, local, regional o nacional. Esto incluye la transmisión de información confidencial, material con derechos de autor, material inadecuado u ofensivo y material dañino para el dispositivo.
- Ante cualquier incidencia del dispositivo, es necesario comunicarlo lo antes posible al Centro.
- Para el uso de estos dispositivos deben disponer de WIFI. De no ser así en su domicilio, deben comunicarlo para darle una solución.
- Los Chromebooks pertenecen al centro y se cede el USO durante el curso escolar.
- Este uso tendrá para cada familia un coste de 50 euros (en una o dos cuotas) anuales en concepto de un seguro individual y una licencia de “Google Suite for Education” para cada uno de los dispositivos.
- La cesión de uso de cada dispositivo llevará un certificado individual que incluirá una CLÁUSULA DE PENALIZACIÓN con la correspondiente reposición del dispositivo para los casos de “mal uso, robo, pérdida o extravío” de los mismos y que deberá ser firmada por el alumno/a y sus familias.

OTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

- El alumnado debe conservar el buen estado de los materiales del aula y respetar los bienes de los compañeros. Si hubiese alguna desaparición o deterioro intencionado debe ser reparado por el alumno causante. Si no aparece el responsable la reparación o compensación será a cargo de todos los compañeros del grupo.

- Todos los alumnos están obligados a traer el material escolar. Si reiteradamente un alumno no trae el material, el profesor podrá aplicar la normativa disciplinaria correspondiente.
- Los profesores están autorizados para retirar temporalmente los dispositivos móviles del alumnado, entregándose a la Jefatura de Estudios, cuando se haga un uso inadecuado de ellos. Las familias deberán acudir al centro para recogerlos y se aplicarán las medidas disciplinarias que procedan.
- Hay que comportarse de forma correcta en el aula, pasillos y escaleras. No se deben tirar papeles al suelo, ni gritar, empujar, ni jugar.
- Está terminantemente prohibido el consumo de tabaco, alcohol, y productos similares en todo el recinto escolar. El incumplimiento de esta norma supone la expulsión temporal.

CUADRO RESUMEN DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

Las conductas inapropiadas del alumnado se clasifican en tres niveles de gravedad: leves, graves y muy graves. Para que puedan ser tomadas en consideración, las faltas deben reflejarse a través de la aplicación "PARTES AMONESTACION" de Power Apps y la Jefatura de Estudios realizará un seguimiento del comportamiento anómalo de los alumnos.

Las conductas que afectan a las normas de convivencia del centro se clasifican en:

- Conductas contrarias a la convivencia: faltas leves
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia: faltas graves
- Conductas que atentan de forma clara contra la integridad física, psíquica o moral de las personas: faltas muy graves.

| TIPO DE FALTA | NÚMERO DE FALTAS | MEDIDAS ADOPTADAS |
|---------------|------------------|--|
| LEVE | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Notificación a los padres por escrito. |

| | | |
|-----------|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Medidas reeducativas. |
| LEVE | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Tipificación de falta grave. |
| GRAVE | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Notificación a los padres por escrito. • Expulsión de 1 a 3 días. • No participación en la siguiente actividad extraescolar. • Medidas reeducativas. |
| GRAVE | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Tipificación falta muy grave |
| MUY GRAVE | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de actividades extraescolares. • Notificación a los padres por escrito. • Medidas reeducativas. |
| MUY GRAVE | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Notificación a los padres por escrito. • Apertura de expediente disciplinario. |

PERMANENCIA EN EL CENTRO:

- Los alumnos de 1º y 2º de ESO no pueden salir del Centro. El resto de los alumnos menores de edad podrán hacerlo previa autorización de las familias o responsables legales. Se ha actualizado la autorización para informar exhaustivamente La hoja de autorización será aportada por la Jefatura de Estudios y firmada por los padres o responsables legales adjuntando fotocopia del DNI.

BIBLIOTECA:

- Durante las horas de clase los alumnos no pueden permanecer en la biblioteca si no están acompañados de un profesor.
- Durante los recreos permanecerá abierta para el préstamo, consulta, lectura o estudio.

BANCO DE RECURSOS EDUCATIVOS:

- En el momento de recibir los materiales, el alumno/a debe comprobar que en la etiqueta de cada libro asignado figura correctamente:
 - Su nombre, nivel y grupo al que pertenece.
 - El título del libro.
- Junto a los libros, el alumno/a recibirá un certificado de entrega que, una vez hechas las comprobaciones, deberá devolver en la secretaría del centro debidamente firmado por el padre/madre o tutor.
- El material asignado es personal e intransferible, su guarda y custodia corresponde al alumno/a cuyo nombre figura en la etiqueta, por lo que, en caso de pérdida o extravío, será éste el responsable de su reposición.
- Todos los libros deberán forrarse para evitar, en la medida de lo posible, su deterioro.
- Los libros no se pueden subrayar, dibujar ni realizar anotaciones a lápiz, bolígrafo o rotulador.
- Los libros del alumnado del Banco de Recursos se recogerán a final de curso valorándose su estado. Aquellos libros que resulten inutilizables por su deterioro deberán ser repuestos al Banco.
- No se recogerán libros entregados por el centro que no tengan su correspondiente etiqueta de identificación.

NORMATIVA PARA EL PROFESORADO

FALTAS DE ASISTENCIA DEL PROFESORADO

- Ante una falta previsible, el profesorado, además de comunicarlo a la Jefatura de Estudios, anotará las horas, grupos y materias en la aplicación de guardias que hemos acordado utilizar y dejará “en el espacio de observaciones” las tareas que quiera que se realicen en

esa hora de clase. Si la falta es imprevisible, se avisará al equipo directivo, por teléfono, lo antes posible.

- Además, si la falta es prevista; el profesor deberá solicitarla a través de la Plataforma Yedra -> Gestión -> Relación de permisos y licencias. Indicando el motivo y en observaciones las horas en las que se va a faltar, ya que, si no se indica nada, se entenderá que la falta es del día completo.
- Los justificantes de las faltas de asistencia deben entregarse en Jefatura de Estudios en el momento de la incorporación, para que queden como faltas justificadas.
- El alumnado no puede permanecer en el aula sin profesor. Ante la necesidad de ausentarse, el profesor enviará al delegado o subdelegado del grupo a buscar a un profesor de guardia para sustituirlo.

GUARDIAS

- Si en el parte de faltas del profesorado no consta ninguna ausencia, los profesores de guardia deben dar una vuelta por los pasillos del centro para comprobar que no hay incidencia alguna. Si no se localiza al alumnado, sobre todo de 1º, 2º y 3º ESO, hay que avisar, inmediatamente, al Equipo Directivo. Durante el resto de la hora permanecerán en la sala de profesores para posibles urgencias e imprevistos.
- Al finalizar el periodo de guardia, los responsables anotarán en la aplicación de parte de guardias las ausencias y retrasos del profesorado. Los profesores que tengan guardia de recreo subirán en cuanto toque el timbre a las zonas asignadas para comprobar que se mantiene el orden y la convivencia en el centro.
- Durante el recreo, los patios estarán permanentemente vigilados por el profesorado de guardia correspondiente.

- En los días de lluvia copiosa, los profesores de guardia acudirán a las zonas asignadas en los pasillos, patios y salón de actos para velar por el buen comportamiento del alumnado y por el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Las puertas del centro se cerrarán después del timbre de la primera hora y así permanecerán durante todo el día salvo durante el recreo, abriéndose a su inicio y volviéndose a cerrar con el timbre que anuncia el comienzo de las clases.

PUNTUALIDAD DEL PROFESORADO

- Teniendo en cuenta que el alumnado permanece en los pasillos a la espera del profesor, el profesorado debe dirigirse al aula lo más rápido posible para que los alumnos estén el menor tiempo posible solos.

FALTAS DE ASISTENCIA Y RETRASOS

- Las faltas de asistencia del alumnado deben registrarse al comienzo de cada clase en la plataforma YEDRA y muy especialmente las de primera hora.
- Los retrasos del alumnado no pueden ser castigados con la privación parcial o total del derecho de asistencia a clase. Si la impuntualidad es reiterada, se comunicará a Jefatura de Estudios, que procederá a aplicar la medida disciplinaria correspondiente.
- El alumnado a través de sus familias podrá justificar las faltas de asistencia a cada profesor/a, utilizando la Plataforma Yedra.
- Para evitar molestias y posibles incidentes, en ningún caso el alumnado saldrá del aula antes de que suene el timbre, aunque el profesor haya dado por terminada la clase. Se saldrá del aula cuando indique el profesor y siempre prevalecerán en el orden de salida los grupos que se encuentren más cerca de las escaleras asignadas para salir.

AMONESTACIONES AL ALUMNADO

Las amonestaciones al alumnado se realizan en la aplicación de amonestaciones que hemos acordado utilizar. Se recuerda que dicha amonestación llegará al tutor/a correspondiente y a Jefatura de Estudios de forma automática.

La imposición de un apercibimiento se decidirá en las reuniones de tutores y los comunicará el tutor a las familias o responsables legales.

Se recuerda que la expulsión de un alumno del aula es una **medida extraordinaria**. En caso de producirse, será Jefatura de Estudios quien determine si el alumno amonestado deberá regresar **al aula**. El profesorado permitirá su admisión, puesto que la permanencia en el aula es un derecho del alumnado establecido en la legislación educativa.

Si algún profesor, después de haber tenido una incidencia en clase con un alumno, quiere hablar personalmente con las familias, deberá **comunicárselo antes al tutor**. De esta manera se evitará que se solapen funciones y sobrevengan malentendidos.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

El servicio de mensajería de la plataforma YEDRA permite una comunicación rápida y fluida del profesorado con las familias y viceversa y, aunque no todas lo utilizan, es **imprescindible atender por esta vía a las que sí lo hacen**.

También se mantendrá la comunicación general y difusión de contenidos multimedia a través de la página web del centro.

Además, al menos un miembro del equipo Directivo permanecerá de guardia durante toda la jornada lectiva para atender las necesidades que surjan. Del mismo modo todos los miembros del Claustro cuentan con una hora lectiva de atención a familias.

7.2. PROYECTO DE GESTIÓN DE CENTRO

El proyecto de gestión se elabora de acuerdo con las directrices y propuestas del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores y Profesoras y la aprobación de la Directora teniendo en cuenta el marco legal recogido en el Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito

territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria regula la autonomía de gestión en los artículos 73 a 75.

Este Proyecto de gestión económica que presentamos, se refleja en la elaboración del presupuesto anual que deberá ser coherente con las prioridades y necesidades detectadas y recogidas en la Memoria Final del curso 2022-2023. Estas prioridades, se basarán en el proyecto educativo y en los planes, programas y proyectos de centro que se desarrollen.

Proyecto de gestión económica del instituto

La mayoría de los recursos económicos proceden de la Educación, Formación Profesional y Universidades. Además, se reciben partidas procedentes del Ayuntamiento para el Banco de recursos y algunas subvenciones asociadas a varios Proyectos educativos presentados por el Centro.

También tenemos ingresos de prestación de servicios, principalmente por las actividades complementarias y extraescolares, fotocopias, participación en másteres de educación y las cuotas que aportan las familias para pertenecer al Banco de Recursos y la superación de la brecha digital del alumnado de ESO (excepto los solicitantes de las ayudas específicas).

Además, se espera recibir una compensación para el funcionamiento del Centro de Adultos y para otros gastos que se corresponden con distintos proyectos y programas desarrollados en el centro. La cuantía este curso deberá ser superior para equilibrar los sobrecostes en los precios de los suministros.

Por último, se espera contar con una pequeña partida de premios y donaciones legalmente adquiridas, en el caso de que las haya.

La división de las partidas se concentra básicamente en la cuenta correspondiente a funcionamiento y mantenimiento (422C), aunque también en menor medida se consideran las cuentas de integración (422E) y de educación compensatoria (422J) que incluye el programa de atención domiciliaria y las dotaciones para el Banco de Recursos. Además, se espera recibir una compensación para el funcionamiento del Centro de Adultos y para otros gastos que se corresponden con distintos proyectos y programas desarrollados en el centro.

Estos recursos, tal y como se recogerá en los Presupuestos correspondientes al presente curso, se destinan a 11 objetivos coherentes con el Proyecto Educativo del Centro y con las directrices educativas como son:

- Objetivo 1: Mantenimiento operativo del centro.
- Objetivo 4: Biblioteca
- Objetivo 5: Redes y equipos informáticos.

- Objetivo 6: Recursos didácticos.
- Objetivo 7: Remanente.
- Objetivo 8: Banco de Recursos
- Objetivo 9: Dinamización
- Objetivo 10: Programa Erasmus +
- Objetivo 11: Actividades complementarias y extraescolares.
- Objetivo 12: Proyecto de Sostenibilidad.

Además, tal y como se recogió en las propuestas de mejora de años anteriores se solicita que los plazos de recursos económicos enviados desde la Consejería sean equidistantes en el tiempo para no generar periodos de falta de liquidez a lo largo del curso.

Organización de recursos humanos del instituto.

Los recursos humanos de los que dispone el centro se agrupan en:

- **Personal docente:**

Formado por un total de 70 profesores y profesoras repartidos en 16 Departamentos Didácticos, la Biblioteca y el Profesor de Religión. Dentro del claustro se incluyen, además, la lectora de francés asignada al Programa Bilingüe. Por último, este curso disponemos de tres monitores asignados al Programa de Refuerzo Educativo (PRE) que se imparte en horario de tarde.

- **Personal no docente:**

Está compuesto por 12 trabajadores: 2 administrativas, 4 ordenanzas (3 en horario de mañana y 1 de tarde) y 4 operarios de limpieza. Durante este curso se solicitará dos personas más para reforzar a las operarias de limpieza.

El ordenanza que tiene horario de tarde asiste de 14:30 a 21:30 de lunes a jueves y el viernes en horario de 9:30 a 16:30 horas. La justificación se basa en atender las actividades que se realizan por la tarde de lunes a jueves en el instituto (programa de refuerzo educativo, programa bilingüe, cursos de formación del centro, actuaciones del AMPA, etc).

- Utilización de los recursos materiales o instalaciones del instituto

Las necesidades de material y mobiliario es una constante en el desarrollo de la práctica docente y para ello se cubren las necesidades que surgen, principalmente en mobiliario, equipos y material didácticos, al principio del curso escolar y posteriormente según se vayan solicitando y ajustándose a los gastos presupuestarios.

El IES Bernardino de Escalante ha apostado por la aplicación y utilización de las nuevas tecnologías y para ello, con criterio de equidad, tratará de dar a todo el alumnado y profesorado la posibilidad de trabajar y desarrollarse en esa competencia. Por esto, tal y como se recogerá en el presupuesto se dedicarán partidas específicas para mantener las instalaciones actualizadas a las nuevas demandas.

Ya desde hace unos años se tomó la iniciativa de contar con una empresa de mantenimiento a la que se requiere sus servicios cuando se acumulan una serie de pequeñas tareas de mantenimiento a realizar. Tras valorar positivamente esta medida, se continúa con la misma ya que se constata eficiencia y una reducción en el gasto invertido en el pequeño mantenimiento de las instalaciones.

Durante el presente curso, se pretenden realizar las siguientes obras de mejora:

- Sustituir la instalación eléctrica de la segunda planta, retirando las canaletas y utilizando una rejiband que permita su gestión de una forma más eficiente además de conseguir un plus de seguridad.
- Sustituir las puertas algunas puertas que por su deterioro no es posible su reparación.
- Mejorar la acústica de las aulas materia asociadas a los departamentos de Inglés y Francés.
- Retirar las canaletas y sustituir las instalaciones por unas que estén embutidas en la pared. Pintar las aulas en azul elevando la altura de la cenefa.
- Remodelar el departamento de Biología y Geología. Eliminar el almacén del departamento de Biología y Geología para ampliar el espacio disponible.
- Reformar dos baños de alumnos.
- Mejorar la accesibilidad:
 - Reparar la puerta de acceso al centro.
 - Mejorar el acceso al baño de profesores y al almacén de limpieza.
 - Instalar cerraduras electrónicas.

Como viene siendo habitual, es imprescindible seguir invirtiendo en la conservación y dotaciones del Centro, puesto que es muy antiguo y las necesidades cada día son más.

Tal y como se recoge en la PROPUESTA DE MEJORA de la memoria de final de curso se retomarán los proyectos pendientes de ejecución y se concertará sucesivas reuniones con los responsables de la Consejería para coordinar su realización. Concretamente, finalizar la sustitución de las ventanas del centro como medida de mantenimiento y ahorro energético (proyecto que se inició en el año 2010, se retomó en 2012 y a día de hoy está pendiente de que sea finalizado en la zona Norte del edificio), cubrimiento de una de las zonas de “recreo”, cubierta de la puerta principal de entrada al edificio y obras de reparación y conservación del salón de actos.

Por último, se marca como prioritarias la presentación de dos actuaciones:

1. Elaboración y presentación de un proyecto para eliminar las barreras arquitectónicas y conseguir que el centro sea accesible a cualquiera. Para ello se propone la elevación del suelo que nos permitiría, además, no tener inundaciones por lluvias.
2. Realización de un estudio geotécnico para conocer con exactitud las condiciones en las que se encuentra la estructura del centro. Se han detectado grandes oquedades producidas por el agua y una zona que continuamente se hunde. Además, recientemente se han descubierto grietas transversales en las vigas de esa zona que pueden indicar que el edificio se está hundiendo.

Se propone también como objetivo para el presente curso la realización de un simulacro del PLAN DE EVACUACIÓN del centro para cumplir con el plan de riesgos laborales.

NECESIDADES DE OBRAS DE MAYOR ENVERGADURA

A continuación, se exponen ordenadas por prioritarias las actuaciones necesarias:

| Prioridad | Descripción | Actuación | Observaciones |
|------------------|--------------------|------------------|----------------------|
|------------------|--------------------|------------------|----------------------|

| | | | |
|----------|--|--|---|
| 1 | Determinar en qué condiciones está la estructura del centro. | Estudio geotécnico. | La Oficina Técnica de la Consejería de Educación se comprometió a realizarlo durante el verano pasado y no se hizo. |
| 2 | Accesibilidad y evitar zonas inundables. | Elevación del suelo. | |
| 3 | Sustitución de ventanales: nueva carpintería, doble acristalamiento y colocación de persianas. | | Obra comenzada durante el verano de 2010, un segundo plazo realizado en 2012, otro tramo realizado en 2019, 2021 y 2022. Se espera la sustitución de otro tramo durante el presente curso. |
| 4 | Instalación fotovoltaica. | Estudio de viabilidad e instalación de una granja solar. | Se ha solicitado presupuesto y se está en contacto con la Consejería de Educación para estudiar su viabilidad y en caso de serlo ejecutar la obra. |
| 5 | Cubrimiento de diferentes zonas de la entrada y de algún patio. | Adaptación de espacios para optimizar su uso. | Tal y como indican las instrucciones de principio de curso, nos planteamos prohibir la salida del centro al alumnado menor de edad, pero ello requiere la disposición de un espacio donde permanecer en los momentos de recreo. |

| | | | |
|-----------|--|--|---|
| 6 | Salón de actos. Adaptación de espacios. Remodelación y actualización de un espacio de convivencia y reuniones. | Salón de actos. Adaptación de espacios. Remodelación y actualización de un espacio de convivencia y reuniones. | Salón de actos. Adaptación de espacios. Remodelación y actualización de un espacio de convivencia y reuniones. |
| 7 | Reforma de los aseos que faltan por acondicionar en la primera y segunda planta | Reparación. | Poseen ventanas viejas, los inodoros están viejos, los azulejos y las baldosas, también están deterioradas. |
| 8 | Alfeizares de las ventanas, exteriores e interiores. | Reparación. | Son de construcción de obra, se están rompiendo y deja visible en algunos lugares las estructuras metálicas subyacentes. |
| 9 | Sustitución de los ventanales del gimnasio. | Reparación y sustitución. | Las ventanas son de aluminio y no ajustan por lo que el viento las abre constantemente y los cristales se rompen. |
| 10 | Mejorar la eficiencia energética de las luminarias | Sustitución. | Finalizar la sustitución de las luminarias de la primera planta y de la planta baja. Esto de momento se va realizando paulatinamente, pero va adquiriendo carácter de urgencia como así ha quedado patente en el último informe de riesgos laborales. |

| | | | |
|------------------|--|--|---|
| <p>11</p> | <p>Pintura interior (pasillos, bibliotecas, salas...) y exterior, así como la eliminación de los barrotes de las ventanas.</p> | <p>Reparación.</p> | <p>Normalmente se sanea y realiza a cuenta del presupuesto pero no abarcamos todo lo necesario.</p> |
| <p>12</p> | <p>Las escaleras tienen varios peldaños rotos.</p> | <p>Reparación y/o sustitución.</p> | <p>Revisión y reparación para evitar caídas y desprendimientos.</p> |
| <p>13</p> | <p>Revisión del alicatado de los pasillos.</p> | <p>Reparación y sustitución de azulejos rotos.</p> | <p>Al no estar las paredes uniformes se desprenden con facilidad y pierden consistencia.</p> |